

para llevar el nombre «Diego de Montemayor»; y señalándose una Comisión del seno del Ayuntamiento, para que se encargara de redactar la inscripción que habría de ponerse en la placa conmemorativa; acuerdo éste que se llevó á la práctica con toda solemnidad el día 20 de Agosto, en celebración del natalicio del Sr. Gobernador del Estado, C. Gral. de División, Bernardo Reyes.

En cabildo de 14 de Octubre, el Regidor del ramo, dió cuenta á la H. Corporación de haberse llevado á cabo varias importantes reparaciones en los kioscos existentes en los paseos públicos, así como de haberse pintado dichos kioscos y bancas de las diversas Plazas de la ciudad.

No obstante de haberse hecho un aumento á los sueldos de algunos de los empleados en el servicio de regaderas, el Ayuntamiento en cabildo de 14 de Octubre y á iniciativa de la Presidencia, tomando en consideración las labores prestadas á la ciudad por los referidos empleados, dispuso que se les hiciera un nuevo aumento en los honorarios por todo el año, creando, además, por no ser suficientes dichos empleados para poner en trabajos las once regaderas de que dispone el Municipio, seis empleados más, á fin de que con los doce individuos se formaran, diariamente, seis parejas que llevaran á cabo del mejor modo posible el servicio respectivo.

En el mismo mes de Octubre, fué aprobado el gasto que demandaron las reparaciones hechas

al estanque que en la Alameda «Porfirio Díaz» se tiene destinado á las aves acuáticas.

En 4 de Noviembre se dió cuenta con la aprobación hecha, por el Superior Gobierno, al gasto de \$567.00 ¢ que costó la pintura hecha á las bancas y kioscos de las Plazas y paseos públicos.

Habiéndose acordado desde el mes de Mayo del año anterior, por iniciativa de la Presidencia, que se llevara á cabo la regularización de los números de las calles de la ciudad, adoptándose un sistema de placas de láminas de fierro esmaltado, cuyo importe de \$7,000.00 ¢ se autorizó desde aquella fecha, y habiéndose recibido por el Ayuntamiento las catorce mil placas que al efecto se pidieran á Estados Unidos, el Superior Gobierno, en oficio de 30 de Febrero, se sirvió aprobar el gasto dicho; disponiendo el H. Concejo se llevara á efecto la debida colocación de las referidas placas; acuerdo que ha sido cumplido á satisfacción del R. Ayuntamiento.

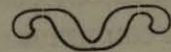
Como se tuviera noticia de que á su vuelta de la Capital de la República, se detendría algunos días en esta ciudad el Sr. Secretario de Relaciones del Gobierno de Estados Unidos, y á fin de festejar la llegada de tan honorable funcionario americano, el Gobierno del Estado se sirvió aprobar el gasto de \$1,834.00 cs. que el Ayuntamiento erogó en la compra de banderas y fuegos artificiales; útiles que se aprovecharán cuando llegue el caso en el Municipio, toda vez que sus

atenciones oficiales le impidieron al Sr. Ministro Root detenerse en Monterrey á su paso para Estados Unidos.

Con el fin de ampliar las calles de los costados Norte y Sur del Palacio Municipal, la Corporación en cabildo de 25 de Noviembre, se sirvió aprobar el gasto de \$400.00 cs. que importó la supresión de las banquetas existentes en dichos lados y la colocación de guarda-cantones en las esquinas exteriores de cada uno de los pilares de las arquerías respectivas; gasto que mereció la autorización del Superior Gobierno.

Habiendo dispuesto el Superior Gobierno que la Tesorería de este Municipio reintegrara á la General del Estado la suma de \$1,284.14,[¢] importe de una estatua del Benemérito Lic. D. Benito Juárez, que aquella oficina encargó, obsequiando un acuerdo del Ejecutivo, se mandó hacer el referido reintegro, colocándose dicha estatua en el lugar que ocupa en este Salón de acuerdos.

Para concluir lo relativo al ramo de Ornato y Paseos, debo manifestar que lo invertido en las atenciones de él, durante el año, fué de..... \$6.826.46. cs.



POLICIA Y SALUBRIDAD.



El importante ramo de Policía, á semejanza de los demás que constituyen la Administración Municipal, recibió del Ayuntamiento la eficaz atención que le merecieran las delicadas labores que en todo tiempo tiene á su cargo, puesto que es á ese respetable Cuerpo, al que está reservada la custodia de los intereses generales y la seguridad pública; prerrogativas éstas que hacen necesaria la mayor suma de cuidado al elegir el personal de individuos á quienes investir con las facultades de la ley y de la autoridad. De ahí que, aquel cuidado, en la selección de los servidores del ramo, se extremara por está H. Corporación, la que tuvo un auxiliar eficaz y prudente en la persona del Sr. Inspector General de Policía.

Fruto inmediato de lo que queda somera-

mente expuesto, ha sido durante el año á que este informe se contrae, la hábil gestión de la Policía en el desempeño de sus funciones, concurriendo á secundarla, cuando fué menester, el auxilio impartido, ya inmediata ó mediatamente, por los Jueces de las 30 demarcaciones en que se halla dividida la ciudad y Municipio.

Atento, pues, este Concejo, á mejorar el ramo, al formularse el Presupuesto de Egresos para el año de que se trata, indicó la conveniencia de aumentar los sueldos del Jefe, Oficiales, Clases y aun escribientes del Cuerpo de Gendarmería; Alcaide y Sota-Alcaide de la Cárcel Correccional; Alcaide y primero y segundo Sota-Alcaide de la Penitenciaría; Sargentos 1º y 2º del Cuerpo de Seguridad de la propia Penitenciaría; proponiéndose la creación de la planta de un Teniente para la Gendarmería y algunas gratificaciones á empleados que las merecieron.

En cabildo de 11 de Febrero, y á moción de la Presidencia, se acordó un nuevo aumento en los sueldos de algunos empleados; sumando ese aumento la cantidad de \$776,00 cs. cada mes.

La introducción del uso de automóviles en la población, y á fin de prevenir los accidentes que éstos originan cuando no son conducidos del modo apropiado que el tráfico y lo reducido de las calles de la ciudad demandan, hizo que la Presidencia propusiera, en cabildo de 4 de Marzo, fuera reglamentado el empleo de las citadas máqui-

nas; y al efecto, se dictó, con la aprobación del Superior Gobierno, un reglamento sobre el particular, que fué debidamente circulado.

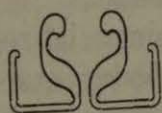
Otros reglamentos, entre ellos el relativo á las corridas de toros, sufrió algunas reformas que se creyeron pertinentes.

Figurando como anexo al ramo de Policía, el correspondiente á Salubridad, es de manifestarse, con relación á este último, que durante el año, y con la regularidad debida, se practicó la limpieza pública por los agentes de que dispuso el contratista á cuyo cargo corre lo relativo á ella, sin que un sólo día dejara de efectuarse en las calles de la población, así como en las plazas y paseos existentes en la ciudad.

Antes de terminar la reseña de este ramo, es de interés manifestar que las obras del Drenaje y servicio de agua, se han continuado sin interrupción, al extremo de que ya para esta fecha, y por lo que respecta al último servicio, éste se ha establecido, aunque de modo provisional, en todas aquellas casas en que se ha solicitado, por encontrarse dentro de la red de la tubería extendida en varias calles. Asimismo, es de consignarse aquí, que el servicio de los tranvías eléctricos, quedó ya establecido de un modo definitivo, en varios de los circuitos de que aquel consta, habiéndose llevado á cabo la ampliación de la cuadra de la calle de Juárez, situada entre las calles de Hidalgo y Morelos, á fin de mejor

facilitar el tráfico y dar así mayores seguridades al público, al correr en dicha cuadra los citados tranvías, ampliación en que el Ayuntamiento gastó la suma de \$4,406.63 cs.

Según el corte de Caja respectivo, el importe de lo gastado en atenciones del ramo, durante el año, subió á la suma de \$83,303.71 cs.



CARCEL.



DE los informes periódicos rendidos á esta H. Corporación por el Sr. Regidor encargado del importante ramo de Cárcel, se viene en conocimiento de que durante el año, se puso especial cuidado en todo lo que respecta á la alimentación de los presos reclusos en la Penitenciaría del Estado, á fin de que tanto en la cantidad como en la calidad de los artículos empleados en dicha alimentación, se guardase la más escrupulosa exactitud y bondad.

No menos extremada fué la vigilancia que se puso en lo relativo al aseo, higiene y limpieza en que se mantuvieron incesantemente los diversos departamentos en que se halla dividido el gran edificio; haciéndose extensiva esa vigilancia, por lo que concierne al aseo personal de cada uno de los individuos en él existentes.

Esmero análogo se puso en conservar el orden dentro de la prisión, sin que se hubiera tenido que lamentar la más leve falta en el gobierno interior; pues gracias á la estricta disciplina y á la observancia metódica y regular de los preceptos consignados en el Reglamento que sirve de norma á la Administración de la Penitenciaría, la marcha de ese Establecimiento no se alteró, como decimos; sino que se conservó dentro de los límites del mayor respeto y circunspección; siendo parte esencial á lograr semejante estado de cosas, el celo, la eficacia y moralidad del personal de empleados que prestan sus servicios en el referido Instituto penitenciario.

Al aseo, higiene y limpieza de que hablamos, hay que agregar la solicitud con que se atendió á lo relativo al cuidado médico que se imparte á la prisión, por el profesionista encargado de él; pues durante el año se vigiló por que se verificasen los trabajos tendentes á la desinfección de los departamentos, á fin de procurar en ellos la más completa salubridad; diariamente el facultativo encargado de la visita médica, se presentó en el Establecimiento, asistiendo con sus auxilios profesionales á los que los demandaron; cuidándose, asimismo, por que de nada careciera la enfermería que existe allí. A la práctica higiénica de que se ha hecho mérito, debióse que ya para principios del año, en Febrero, hubiese desaparecido del Establecimiento, la in-

fección del *crup* que llegó á presentarse allí; enfermedad propia de las prisiones.

Durante el año, una fagina de presos, tuvo á su cuidado, todo lo relativo á aquellas reparaciones que se hicieron indispensables dentro y fuera del edificio; el cual, por haberlo dispuesto así el Gobierno, se agrandó, con la construcción de un segundo piso.

El trabajo constante á que se entregaron los presos, en los diversos talleres, fué escrupulosamente vigilado, contribuyendo él al mejoramiento moral de los sentenciados.

No se descuidó lo relativo á instrucción en el seno de la Penitenciaría, pues la escuela que se mantuvo dentro del edificio, funcionó durante todo el año, siendo dotada por el Ayuntamiento, de los libros, útiles y enseres que necesitó. Al verificarse los exámenes respectivos, los resultados que se alcanzaron fueron altamente satisfactorios.

Debido á las gestiones del Sr. Gobernador del Estado, se ha hecho venir de la Capital á un maestro que se encargará de enseñar á cierto número de presos, la fabricación de telas impermeables; industria que será una fuente más que se agregue á las que de trabajo, existen en la Penitenciaría, para provecho y moralización de los sentenciados que hay en ella.

El valor de lo gastado en el ramo durante el año ascendió á la cantidad de \$55,950.92 cs.

CARNES.



OR los informes mensuales que acerca de este importante ramo rindió el Comisionado á cuyo cargo estuvo la inmediata vigilancia de él, es de advertir, que durante el curso del año, tanto esa vigilancia, cuanto la acción combinada de este H. Cuerpo con la de dicho Comisionado, dieron por resultado no sólo que se conservara el servicio dentro de los límites de higiene y exactitud que le son tan indispensables á un ramo como el de que se trata, sino que se puso el mayor cuidado posible en ir mejorándolo en todas sus dependencias, á efecto de que el público quedara ampliamente garantido de la bondad del relacionado servicio.

Auxiliar no menos importante tuvo el Ayuntamiento en la eficaz labor encomendada por el Reglamento respectivo, al señor Veterinario de

la ciudad; pues á este H. Concejo le consta cómo dicho señor llenó su cometido, presentándose diariamente al Establecimiento en que se dá á cuchillo el ganado para el abasto de la población; y cómo, á su inspección escrupulosa, se debió que las diferentes carnes enviadas para el consumo público, tuviesen siempre el sello que garantizaba la bondad de ese tan importante artículo en el comercio, siendo por el propio señor Veterinario mandados retirar del abasto, aquellas que no reunieron las condiciones necesarias para ser expendidas en el Mercado.

Al hablar de Hacienda se expresó lo relativo al importante asunto de las modificaciones que se acordaron en las tarifas para la venta de carnes al menudeo, hechas á solicitud de los introductores de ganado, quienes, por razones que alegaron de escasez de ganados, pidieron que se reformasen las expresadas tarifas, á lo que accedió la Corporación, sin que de las modificaciones acordadas, resultara perjuicio para los consumidores.

Entre los aumentos de sueldos acordados en el principio del año, figuraron los relativos á los Inspectores del ramo de Abasto, ampliando igualmente la partida destinada á la limpieza del Degolladero.

A principios de año, y en el citado Degolladero, se contrató de piedra de rostro en el departamento destinado á las reses, una exten-

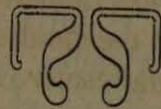
sión de sesenta metros de largo por sesenta centímetros de alto, reparándose el piso del departamento destinado á los cerdos. En Junio se dió pintura á varios de los departamentos del edificio. En Octubre se destruyó un suelo, de diez y ocho metros de largo por doce de ancho, volviendo á fabricarse de cemento; y por último, en Noviembre anterior, se construyó otro piso en el departamento de las reses, de catorce metros de largo por once de ancho, pintándose, además, de aceite, una sección de pared de dos metros de alto, en derredor de ese piso.

Durante el año se conservó la mayor limpieza en los diversos departamentos que contiene el edificio; cuidándose escrupulosamente de su estado higiénico. Igual esmero se puso en lo que respecta al aseo de los carros que se emplean en el acarreo de las carnes desde el Degolladero al Mercado y demás expendios distribuidos en varios puntos de la ciudad, los cuales, á su vez, fueron vigilados por los servidores del ramo, á fin de que en ellos la limpieza se practicara conforme lo dispone el Reglamento respectivo.

Importantes, á no dudarlo, fueron los servicios que en este particular prestaron al Municipio los Inspectores del ramo.

Para terminar lo que á carnes se refiere hay que expresar que, durante el curso del año, se dieron á cuchillo, para el abasto de la ciudad, 17,657 de ganado vacuno, 6,695 de la especie

ovina, 58,260 de la caprina y 12,363 de la porcina; habiendo sido el valor de los productos que por degüello se recaudaron en el año, igual á... \$64,706.55 cs.



ALUMBRADO.

DEL dato oficial que se tuvo á la vista al redactar este informe, dato que se contrae hasta el último día del pasado mes de Noviembre, se viene en conocimiento de que en el alumbrado de la ciudad se utilizan 46 lámparas de arco voltáico, con tres que se aumentaron en el mes citado: una, en la esquina de las calles de Cuauhtémoc y 15 de Mayo; otra, en la esquina de las calles de Cuauhtémoc y Matamoros y otra entre esta calle y la de Garibaldi.

El alumbrado incandescente de focos de 32 bujías, lo venían cubriendo 227 focos, á los que se agregaron nueve, instalándose dos en el "Puente de San Luisito" con Benito Juárez; uno en la calle de General Villagrán, entre las de 5 de Mayo y Washington; uno en la calle de Garibaldi, entre las de Matamoros y Bolívar; uno en

la citada calle de Garibaldi, entre la Plaza de Degollado y la calle de Bolívar; dos en la Plaza de Colón; uno frente á la Prevención de Policía y otro en la esquina de la calle de Dr. Mier y General Escobedo.

Las lámparas incandescentes que se quitaron para substituirse con focos de arco, se colocaron, una, en la calle de Guerrero, entre Dr. Mier y Matamoros; una en la calle de Puebla, entre las de Dr. Mier y Matamoros y otra en la esquina que forman las calles de Cuauhtémoc y Gral. Arteaga.

El alumbrado eléctrico, extraordinario, de las Plazas, se compone de 51 focos, á saber: 16 en la Plaza de Zaragoza, de diez y seis bujías; 18 en la Plaza del Colegio Civil, de 32 bujías; 9 en la Plaza de Bolívar, de 16 bujías y 8 en la Plaza de La Llave, de 32 bujías.

Además del alumbrado eléctrico, tuvo la ciudad la iluminación producida por 156 faroles, colocados en los barrios más lejanos del centro.

El servicio del alumbrado eléctrico se procuró por la Compañía respectiva, que diese un servicio lo más regular posible, dada la enorme cantidad de energía que se gasta en las atenciones que demanda el público, y así fué que durante el año sólo se alcanzó á deducir por valor de las interrupciones registradas, la suma de \$665.13 cs.; deducción que se hizo á virtud de lo estipulado en el contrato respectivo por el Ayuntamiento.

Lo que este H. Cuerpo hubo de satisfacer á la Empresa por pago de alumbrado público ascendió á la cantidad de \$18,292.54 cs., á lo que se agrega la suma de \$1,989.71 cs. que costó el alumbrado que se sirvió por medio de faroles.



VARIOS RAMOS.

LOS otros ramos municipales, además de los ya citados, fueron como éstos, objeto de la atención del H. Concejo, así como de la más efectiva por más inmediata, de los señores Regidores á quienes al hacerse el debido reparto de Comisiones al principiar el año, les correspondió tener en ellos la intervención que es satisfactorio manifestar aquí que fué altamente benéfica en sus resultados.

La Comisión encargada del ramo de Bebidas y Comestibles, visitó periódicamente, lo mismo el Mercado, que todos aquellos establecimientos que se hallaron sujetos á su inspección; resultando de la actividad y celo con que se efectuó esa vigilancia, que á tiempo se corrigieran los defectos ó faltas en que hubieran de incurrir los pro-

pietarios de las casas comerciales existentes en la ciudad; faltas que ameritaron muy pocas infracciones, dada la importancia de nuestro comercio, y que es un testimonio que viene en apoyo de la moralidad que se observa en dichos establecimientos.

La Oficina de Fiel Contraste, registró, durante el año, las siguientes verificaciones: 84 medidas de metros; 249 medidas para áridos; 371 para líquidos; 494 pesas; 619 básculas; 65 romanas y 125 balanzas; siendo lo recaudado por esos trabajos, \$2,466.00 cs.

A la eficacia con que desempeñó su delicada misión el señor Regidor á quien se encomendó el ramo citado, se debió que fuese sumamente reducido el número de los infractores á la ley de la materia.

El Comisionado de Campo estuvo atento á que el servicio de entrega de animales recogidos en el sitio denominado «corral de barranqueños», se hiciera con la mayor integridad, respecto de la entrega del semoviente; ya en lo que toca á que ésta se llevase á cabo con la debida justificación por parte de los reclamantes que se presentaron á pedir la devolución de los animales detenidos, ya en lo concerniente á que las ventas que fué preciso verificar, se lograran con la mayor ventaja para los intereses del Fisco Municipal.

Según el dato que sobre el particular arroja

el Corte de Caja correspondiente, los productos recaudados por el Municipio, á este respecto subieron á la cantidad de \$4,478.00 cs

Por su parte el Regidor á cuyo cargo estuvo el ramo de Panteones, no sólo procuró, celosamente, que los empleados respectivos cuidasen de mantener en el mejor estado los cementerios del Municipio, sino que su gestión eficaz, lo llevó á que se hiciese en ellos cuantas reparaciones estimó necesarias, vigilando por el orden y el aseo de dichos lugares.

La Comisión que tuvo á su cargo todo lo referente á censo y estadística, auxiliada por la Presidencia en cada caso, cuidó de rendir cuantas informaciones y datos le fueron pedidos, distinguiéndose por su laboriosidad y exactitud en el desempeño de los trabajos en que intervino.

Los Síndicos, á su vez, dieron iguales muestras de elogiabile diligencia; pues que no solamente se concretaron á cumplir con el cometido, que la ley les señala, sino que, obsequiando cuantas indicaciones les hiciera la H. Corporación, pusieron especial esmero en llenarlas.

Entre los anexos que se agregan al final de este informe, consta bajo los Núms 5 y 6 el dato relativo á los negocios que se ventilaron en los Juzgados Menores.

En cuanto á la Presidencia, inspirada en el deseo de expeditar los asuntos todos del Municipio. á fin de que la marcha administrativa no su-

friese el más leve trastorno, tuvo, como norma de sus actos, el más estricto cumplimiento de las disposiciones legales y la mayor exactitud y oportunidad por lo que toca al despacho de los acuerdos dictados por la H. Corporación; dotando á la Secretaría, de empleados competentes y cuidando de que nada faltase en ella.

Concluída la reseña de lo más salientes trabajos emprendidos y realizados durante el año por el personal del Ayuntamiento de 1907, séame permitido cerrar estas líneas con la relación de un acto solemne que fijará el paso de esta H. Corporación, con caracteres indelebles en la historia del Municipio: caracteres en los que resplandece el acento, augusto de la Justicia, exaltado por la Admiración y sugerido por la Gratitude.

En la sesión celebrada el día 7 de Octubre y á moción de los Srs. José María Cantú, Joel Rocha, Jesús M. Salinas y Joaquín García, fué aprobada, por aclamación, la siguiente iniciativa, cuya parte expositiva figura agregando á los anexos bajo el Núm. 7.

Primero; Por conducto del C. Presidente Municipal, con inserción de lo expuesto, elévese al C. Gobernador del Estado, Señor General

de División D. Bernardo Reyes, el más expresivo voto de gracias por su acertada y fructífera gestión administrativa durante el período que acaba de pasar.

Segundo: Elévese, igualmente, al mismo Sr. Gral. Reyes, el voto de confianza que esta Corporación se honra en presentarle, por la seguridad que abriga de que sabrá seguir desempeñando los destinos del Estado, con la rectitud y honradez que le son proverbiales.

Tercero: Circúlese esta iniciativa á todos los Ayuntamientos del Estado, para que, si lo tienen á bien, como lo esperamos, se sirvan secundarla en todas sus partes.

Circulada la iniciativa de que se ha hecho mérito, en cabildo del 18 de Noviembre, la Presidencia tuvo el honor de informar que todos los Municipios del Estado, habían contestado aceptando la iniciativa aprobada por este R. Ayuntamiento; en virtud de lo cual la misma H. Corporación ordenó que en copia y con atento oficio se enviaran al Sr. Gobernador las enunciadas contestaciones.

Expuesto lo anterior, de que se siente honrada la H. Corporación que hoy cesa en el desempeño de las funciones para que fué electa por el pueblo, réstame hacer presente al R. Ayuntamiento que inicia sus labores, los votos que por su acierto y prosperidad eleva el Concejo de... 1907.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

No. 1

TABLA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

UNIVERSIDAD DE NUEVA LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
1925 MONTERREY, N. L.